

EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN
GIJÓN**

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	24 de septiembre de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN GIJÓN
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 956.359,03 EUR
Entidad Contratante	Dirección General de Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal
Fecha de Presentación	Hasta el 08/10/2026 a las 23:59
Clasificación	M-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIO: Medidas de optimación del Servicio a prestar (hasta 46 puntos)

PONDERACION: hasta 46 puntos

MÉTODO VALORACIÓN:

1. Memoria descriptiva para la prestación del Servicio: hasta 25 puntos.

La memoria deberá incluir la descripción del servicio, funciones y procedimientos, materiales, coordinación, etc.

2. El mantenimiento del sistema de seguridad existente, que incluya la instalación de cualquier equipamiento de seguridad previamente adquirido por RTPA: hasta 10 puntos.

A estos efectos, deberá aportar el certificado de inscripción en el Registro de empresas instaladoras y de mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación, en infraestructuras e instalaciones tipo A y F (Real Decreto 244/2010, de 5 de marzo. Consolidado tras Real Decreto 330/2016 y Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril). En caso de no aportar este certificado, no se valorará este apartado

3. Formación en materia relacionada con la vigilancia, la seguridad, la autoprotección y la evacuación de edificios públicos: hasta 3 puntos.

4. Acreditación de medios de comunicación interna con las frecuencias homologadas por la Dirección General de Telecomunicaciones: hasta 1 puntos.

En caso de no aportar acreditación, no se valorará este apartado

5. Rondas nocturnas de seguridad complementarias con vehículos: hasta 5 puntos.

6. Equipo informático en el puesto del vigilante con software de gestión y control de rondas y la implantación de un sistema de gestión de incidencias con soporte informático: hasta 2 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura de como mínimo el 50% de la aceptación del presupuesto.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

24 de septiembre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: securiciti@liciti.com. Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control.